

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

GRANFI & TORRI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, en el inmueble ubicado en la Francisco Salazar e Isabel La Católica, hoy 28 de marzo del año dos mil diecinueve, las nueve horas con veintidos minutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 288 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, Acta como Presidente Ad-hoc de la Junta el abogado Renato Ortúño Cevallos, y como Secretario el señor Fabiolo Marotti.

Para verificación, el Presidente Ad-hoc ordena que se constate el quórum, el cual es de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL	PAGO	PARTICIPACIONES	%
MARTICO MAROTTI	SUSCRITO	NO DE		
LEDISMA				
Representado por				
Fabiolo Marotti	USD 66.880,00	USD 66.880,00	6688	15,90
VALENTINA				
MAROTTI LEDISMA				
Representada por				
Fabiolo Marotti	USD 66.880,00	USD 66.880,00	6688	15,90
JOAQUIN XAVIER				
MARTINO PACHECO				
Representado por				
Renato Ortúño	USD 19.200,00	USD 19.200,00	1920	4,57
ANTONELLA JANE				
TORRI RODRIGUEZ				
Representada por				
JOSE YEPEZ AVILA	USD 133.770,00	USD 133.770,00	13377	31,81
Representado por				
Renato Ortúño	USD 133.770,00	USD 133.770,00	13377	31,81
TOTAL	USD 420.500,00	USD 420.500,00	42050	100

A continuación el Presidente Ad-hoc, plantea a la Junta tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018
2. Resolución respecto al desvío de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2018
3. Resolución respecto a la decisión de contratar una auditoría externa.
4. Resolución respecto a la decisión de contratar una auditoría externa.

Toma la palabra el señor Presidente Ad-hoc y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se aprueben los puntos del orden del día. Concluido que fue por los socios el planteamiento realizado, la Junta por unanimidad resuelve:

1. El Gerente General da lectura a su informe de administración poniéndolo así: a consideración de la Junta General. Se mociona la aprobación del mismo y las abstenciones serán sumadas a la mayoría, la Junta aprueba el informe de resultados. Se mociona la aprobación de los mismos y sometido a votación Resultados. Se mociona la aprobación de los mismos y sometido a votación impuestos equivalentes a US\$ 41.771,86, se mociona la no repartición de las masas a fin de brindar liquidez a la compañía. Sometido a votación advirtiéndose a la Junta que los votos en blanco y las abstenciones serán sumados a la mayoría, la Junta aprueba la moción con un total de 42050 votos.
2. Al existir utilidades, luego de participación a trabajadores y pago de forma unánime con un total de 42050 votos.
3. Toma la palabra el señor Giuseppe Torri quien manifiesta la conveniencia de contratar una auditoría externa por lo que mociona su contratación. Sometido a votación advirtiéndose a la Junta que los votos en blanco y las abstenciones serán sumados a la mayoría, la Junta aprueba la moción con un total de 42050 votos.
4. Para constancia de lo expresado, firman el Presidente Ad-hoc, el Secretario y los socios en el lugar y fecha indicados.

Alfredo Cevallos
Presidente Ad-hoc de la Junta
y José Yépez Avila
Representante de Ignacio Marino
Antoniella Torri Rodríguez
Representada por
Giuseppe Torri

Fabiolo Marotti
Secretario
Valentina Marotti
Representante de Matteo Marotti y